

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29093 SANTANDER

M.^a de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000214/2013, por auto de fecha 22 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Promociones Gamizo y Asociados, S.L., con C.I.F. número B39356647, y con domicilio en la Avenida Eazue, 1 atico, Ampuero, Cantabria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal D. Carlos Losada Armadá, nombrado administrador concursal, con D.N.I. núm 16030825D, mayor de edad, con domicilio profesional Paseo de Pereda, nº 16, 1º, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con el número de teléfono 942211180, número de fax 942221139, correo electrónico carlos@Ipsabogados.com

Santander, 15 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130043959-1